



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0244-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de información - Comodato suscrito entre CAPEIPI y Municipio de Quito

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio Nro. PFV-020-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, ingresado con trámite Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0197-E de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Francisco Xavier Vergara, Presidente de CAPEIPI, por medio del cual manifiesta: *“...Me dirijo a usted en calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA (CAPEIPI), en base a los objetivos comunes que mantienen el sector productivo representado por esta Cámara y el Municipio del D.M. de Quito, que son la reactivación de la economía de nuestro país, dentro del cual Quito tiene una alta importancia y representatividad, y el impulso a la competitividad de nuestro sector, como el principal generador de empleo pleno y trabajo digno.*

En este marco, solicito a usted y por su intermedio al Concejo Metropolitano de Quito, se autorice la reforma del Contrato de Comodato suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, suscrito el 27 de febrero de 1984, de conformidad con el informe técnico jurídico que se adjunta, en el que CAPEIPI motiva la ampliación del objeto de comodato a las necesidades actuales de las PYMES y una ampliación del plazo del Comodato, con el fin de habilitar la implementación de mejoras y actualización del Centro de Exposiciones Quito tendientes para reparar, solventar, modernizar y crear un espacio de comercio y negocios que esté a la vanguardia y al nivel de las necesidades del sector de la pequeña y mediana empresa de Quito.

Por lo expuesto, de manera resumida pongo en su conocimiento el informe técnico legal, en el que se analiza lo siguiente:

a. Antecedentes de CAPEIPI y cuál fue el momento de realidad Nacional en el que se creó, que evidencia el objeto del Contrato de Comodato y cuál es la realidad en la actualidad.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0244-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2024

b. La base legal de nuestro petitorio.

c. Análisis de la situación actual de CAPEIPI y del Centro de Exposiciones Quito, explicando cómo han variado las necesidades a través del tiempo y los requerimientos de inversiones actuales.

En pleno conocimiento señor Alcalde, que tanto usted, como el Concejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, han identificado las necesidades del sector productivo, que Quito es la ciudad con mayor índice de desempleo del país, que es la ciudad con menores ventajas y mayores amenazas con respecto al Acuerdo Comercial con China; y, de que nosotros somos las PYMES quienes estamos comprometidos con la productividad de Quito y la generación de trabajo, comedidamente solicitamos a ustedes lo siguiente:

4.1.1 Modificar el objeto del Contrato de Comodato suscrito entre el Municipio de Quito y CAPEIPI, a fin de que podamos realizar eventos permanentes o temporales de diversa naturaleza, crear espacios de servicios orientados a contribuir al desarrollo de los pequeños y medianos empresarios, generar facilidades logísticas para el sector, etc.

4.1.2. Ampliar el plazo del Contrato por 20 años más, a fin de que las reparaciones y mejoras que se van a realizar puedan ser utilizadas y debidamente financiadas.

Adjunto sírvase encontrar el proyecto de contrato modificatorio del Contrato de Comodato, para que de considerarlo pertinente y adecuado, sea una base para ser conocido por ustedes...”.

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado sobre las acciones que se realizarán en virtud de lo expuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0244-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2024

Anexos:

- Trámite Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0197-E

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Doctor
Francisco Xavier Vergara Ortiz
Presidente Capeipi
CAPEIPI

